

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/ENV/vagm
02.03.2023 Dec. N°84.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 02 de marzo del 2023.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°4.706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 419.
- 4.- El Memorandum N°103 de fecha 28.02.2023 de la Oficina de Turismo y Cultura.
- 5.- Acta de revisión de Rendiciones de fecha 29-12-2022.
- 6.- Decreto Exento N° 3238. Aprueba convenio subvención.
- 7.- Comprobante de ingreso de recursos N° 98202200019872
- 8.- Decreto Exento N° 3884 aprobación programa.
- 9.- Oficio N° 982 Solicita reprogramación.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 103 de fecha 28.02.2023 de la Oficina de Turismo Y Cultura, informando a la Dirección de Administración y Finanzas sobre la Devolución de saldo al Gobierno Regional de O'Higgins, por la suma de \$3.200.000.- (Tres Millones Doscientos Mil Pesos), debido a montos no gastados del proyecto denominado **FNDR 7% de Cultura del Gobierno Regional "La Cultura Mueve Tu Barrio"**.

DECRETO EXENTO N° 989.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de **\$ 3.200.000.-** (Tres Millones Doscientos Mil Pesos), al Gobierno Regional, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.003 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)